



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023). -

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA PERTUZ OROZCO
DEMANDADO: JAIRO LUIS BRITO PINEDA
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2023-00034-00

Vencido el término del traslado del recurso de reposición propuesto por la parte demandante; el despacho ordena convocar a las partes para que concurran a audiencia con la prevención de las consecuencias por su inasistencia. Artículo 372 del C.G.P.

Para tal efecto, señálese el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 A.M.).

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999; art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.6,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ